

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete; años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Ml. Joaquín Castillo C.,
Secretario.
Julio A. Cambier,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete; años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente.

Pablo Otto Hernández,
Secretario.
Rafael Uribe Montás,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución No. 4631, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático.—G. O. No. 8102 del 16 de Marzo de 1957.

EL SENADO
DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

NUMERO 4631.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso ter-

cero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor V. Onésimo Valenzuela como Primer Secretario de la Embajada de la República en Guatemala.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete; años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

ML. Joaquín Castillo C.,
Secretario.
Julio A. Cambier,
Secretario.

NUMERO 4632.

Ley Nº 4632, mediante la cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$500,000.00 del Capitulo V al Capitulo VII de la vigente Ley de Gastos Públicos.— G.O. Nº 8091 del 13 de Febrero de 1957.

NUMERO 4633.

Ley Nº 4633, por medio de la cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$3,137,100.52, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.— G.O. Nº 8091, del 13 de febrero de 1957.

Resolución No. 4634, del Congreso Nacional, que aprueba las negociaciones tarifarias llevadas a cabo por la República Dominicana, Estados Unidos y Canada, conforme a las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio. G. O. No. 8090 del 9 de Febrero de 1957.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 4634.

VISTO el inciso 14 del artículo 38 de la Constitución de la República;